

MEMORIA DESCRIPTIVA

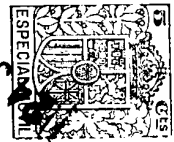
anexa a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España

OBJETO DE LA PATENTE: "Un aparato autoclave de cargador des-
plazable para el desengrase del orujo
de aceituna por difusión, en el que
pueden intervenir cuantos disolventes
sean de las grasas". (clase 30).

SOLICITANTE: Don Eustasio de los Santos y Fernán-
dez, vecino de Sevilla, Santa Teresa
núm. 8.

---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---

Muy numerosos y conocidos con los aparatos destinados al desengrase del orujo, siendo en general, aunque difieran en forma y dimensiones, autoclaves dotados de doble fondo perforado



5 con boca de carga superior y de descarga inferior. La actuación
de dichos aparatos en el desengrase del orujo deja mucho que de-
sear, tanto en el orden técnico como en el económico, teniendo
entre sus principales defectos el que todos los autoclaves desti-
nados a desengrase de orujo, llevan a efecto su carga por la boca
superior, operación que impide la unificación del orujo tal como
10 corresponde, pues precisamente para una marcha normal de desen-
grase, ha de distribuirse el orujo en compresión creciente hacia
su parte superior y con determinada compresión en la periferia,
para que pueda actuar el disolvente normalmente, se eviten la for-
mación de globulos, y en evitación, asimismo, de vias perjudicia-
15 les al desengrase, y perjudiciales para la eliminación del disol-
vente por el vapor. En la eliminación del disolvente impregnado
en el orujo, que se efectúa por medio del vapor juega el propio
extractor-autoclave de condensador, produciendo humedades en el
orujo que perjudican grandemente la buena marcha de la operación
20 Asimismo se hace notar la pérdida de tiempo que se impone por la
descarga del autoclave por su boca inferior, tiempo que resta a
la operación de desengrase, á mas la fatiga que produce a sus ope-
radores los vapores que se desprenden y su alta temperatura.

25 Atendiendo a cuanto antecede y con el fin de evitar estos in-
convenientes y ajustar tanto en el orden técnico como económico
el desengrase del orujo, se ha inventado el aparato autoclave de
cargador desplazable objeto de esta patente de invención.

30 En el plano adjunto y a título de ejemplo se describe dicho
aparato con todos los elementos que lo componen, cuyo detalles
es el siguiente:

A. es el cuerpo principal de forma cilíndrica, fondo conve-
xo y corona B. de forma presentada en el dibujo; el cuerpo D.
también cilíndrico, está limitado en su parte inferior por un
fondo h. perforado y envisagrado en j. con pestillo de sujeción
35 1: La parte superior es terminada por una corona g. en la forma



representada, dando cierre a este elemento D. la tapa i. que ajusta en la corona g. Dicha tapa esta perforada para dar paso, primero a la solucion grasa y despues a los vapores de disolvente eliminados del orujo: La tapa E. tiene por objeto efectuar el cierre
40 de los dos cuerpos mediante las dos juntas elasticas alojadas en d. d.' y es dada, la presion a dicha tapa por una serie de tornillos pendientes de las palomillas e. de la corona B.

El funcionamiento del aparato sera el siguiente:

Se ha de hacer constar que reseñamos el funcionamiento individual del autoclave que nos ocupa, pues el funcionamiento en
45 serie no tiene objeto de ser reseñado, porque la formacion de aparatos en serie no modifica en nada el principio y fundamento del nuevo aparato: Atendiendo al rendimiento economico del contenido de este autoclave, va cada uno o cada serie dotado de un
50 cargador auxiliar.

Demos principio llenando el cargador D. distribuyendo el orujo y comprimiendolo convenientemente quedando ocupado el espacio h-i. y encajada la tapa i. procediendo a la introduccion del cargador en A. hasta dejarlo encajado sobre la ranura d. que
55 al efecto tiene su junta elastica; a continuacion se coloca la otra junta elastica en d.' y sobre ella se encaja la tapa principal E. y aprisionada por la serie de tornillos que al efecto dispone la corona B.

El autoclave en tales condiciones se encuentra dispuesto a
60 recibir el disolvente de la grasa el cual se hace pasar por el tubo f. llenando primero el espacio M. entre fondo y fondo y pasando por el fondo perforado h. entra en el dominio del orujo graso, una vez lleno hasta la tapa i. sigue entrando disolvente que pasando por la serie de taladros m. m.' lo hace pasar a la
65 camara N. para que siga su curso por la salida C. al aparato de destilacion; El vapor de agua que precisa para la eliminacion del disolvente contenido en el orujo desengrasado, llega por el tubo f.'



70 y entra repartiéndose por la cámara M. toma el fondo h. y por
 70 su perforación entra en la masa orujo y elimina el disolvente
 siguiendo sus vapores el mismo curso que antes llevo la solución
 hasta salir por C. al condensador.

N O T A.

75 En resumen la patente recaera sobre las siguientes reivin-
 dicaciones:

Primera.- Un aparato autoclave de cargador desplazable pa-
 ra el desengrase del orujo en el que intervienen los tres ele-
 mentos descritos A. D. y E. representados en el dibujo.

80 a) Cuerpo principal de fondo cerrado y cabeza con disposi-
 tivo de cierre y circulación.

b) Cargador desplazable con dispositivo de descarga por su
 fondo y dispositivo de cierre hermetico y circulación en la ca-
 beza.

85 c) Dispositivo de cámara de calefacción entre el contenedor
 y el cargador desplazable.

Segunda.- Un aparato autoclave de cargador desplazable pa-
 ra el desengrase del orujo según la reivindicación anterior, que
 podrá ser aplicado en serie o individualmente.

90 Tercera.- Se reivindica por último como objeto sobre el que
 ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte
 años en España por "Un aparato autoclave de cargador desplaza-
 ble para el desengrase del orujo de aceituna por difusión, en
 el que pueden intervenir cuantos disolventes sean de las grasas".

95 Todo según queda expuesto en esta Memoria que consta de cua-
 tro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 24 de junio de 1930.

LUIS TRIANA
 P. P. *Luis Triana*

